

Poder, violencia y palabra

*María Inés García Canal**

Resumen

A partir de una reflexión alrededor de las estrechas y complejas relaciones entre poder, violencia y palabra, el trabajo intenta hacer evidente el carácter violento de ciertos actos del habla, en especial las características que asume la injuria.

Abstract

Starting out with a contemplation of the narrow and complex relationships between power, violence, and words, this paper tries to make evident the violent nature of certain acts of speech, in particular the characteristics which are inherent to slander.

* Profesora-investigadora de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

Son las palabras las que toman una actitud, no los cuerpos; las que se tejen, no los vestidos; las que brillan, no las armaduras; las que retumban, no las tormentas. Son las palabras las que sangran, no las heridas.

PIERRE KLOSSOWSKI

¿Por qué este epígrafe? ¿Por qué darle a la palabra la capacidad de materia viva, materia actuante que toma forma, que se vuelve actitud y acto, que teje, que brilla, que retumba, que sangra?, quizás ¿por qué la palabra es materia vivida y viviente que se encarna en los cuerpos como verbo hecho carne?, quizás ¿por qué ella, en sí misma, es acto y violencia? Tal vez, porque la palabra transforma en voz el silencio y se constituye en acto de violencia que ejerce el ser humano para arrancar al otro de la mudez y el silencio, para transformar su carne y sus huesos en cuerpo hablante, para, así, instaurar(lo) en la (ex)istencia... en su estar fuera y afuera de la materia, que lo obliga (sin escapatoria) a entrar en el exilio que la palabra promete como asilo, como patria, nación, territorio, nombre... como lengua. Precio a pagar al ser arrojados a la cultura.

Pensada así la palabra, será necesario elucidar su violencia, y no olvidar, ni por un instante, que violencia es también una palabra, una palabra violenta. ¿Qué trae consigo la *palabra* violencia en su empleo ordinario?, ¿qué se atesora en ella de la experiencia sanguinaria de odios, humillaciones y amenazas que encontraron su ejercicio en el hacer de la humanidad?, ¿cuál es la riqueza de matices que se exhiben en su simple uso, en su uso más cotidiano?

La palabra violencia tiene múltiples sentidos, significaciones multiplicadas; es utilizada en contextos disímiles, en situaciones diversas; es directa y contundente buscando herir los cuerpos, o soterrada y escurridiza en el disimulo; ataca cuerpos, quiebra espíritus, desapropia al sujeto de sí y de aquello que posee; se dice que puede ser física y también simbólica: es una noción polisémica y aún más, se disemina su sentido por doquier. Hace referencia a nuestra experiencia de todos los días; se conjunta y entrelaza con un sinnúmero de nociones

como agresión y agresividad, daño, coerción, violación, robo, estupro, dolo, dolor, asesinato y muerte. Produce siempre una herida, se ensaña con los cuerpos.

Noción que, aun careciendo de estatuto teórico en las disciplinas sociales,¹ se inmiscuye en todas ellas, deja su traza y su huella. Hace su aparición en una y en otra, ya sea como parte constitutiva de los mitos fundantes; como manera de entender y comprender la alteridad, el otro, para asimilarlo, negarlo, excluirlo, recluirlo o exterminarlo; aparece como elemento constituyente del aparato psíquico bajo la forma del barrido, el corte o la castración; es la manera que asume la regulación de lo social, en que las normas se imponen e imperan; forma parte de la producción de la ley y el derecho² que la transforman en legítima, en fuerza autorizada que se justifica y está justificada, olvidando que en toda ley resuena, como un sordo rumor, el estruendo de la batalla, los gritos y estertores de agonía de los cuerpos enfrentados; forma parte de la constitución de un “nosotros” que, para poder afirmarse como tal, hubo de realizar un acto, sin escrúpulos, de separación de los otros, ubicados imaginariamente en el lugar del mal y de lo abyecto.³

La violencia aparece como una constante en la historia, como principio y fin y también como continuidad y hacer; si bien constante, posee su propia historia, toma formas singulares y específicas, se objetiviza de maneras diferentes. La violencia, entonces, es histórica, asume en cada sociedad y en cada tiempo su papel, su calidad y su género.

Se desliza en el trabajo reflexivo de casi todos los teóricos de lo social tomando formas diferentes, alcanzando dimensiones, por momentos, insospechadas; adquiere su presencia en el uso de la técnica, de la comunicación, sin dejar de lado al arte. Se enseña no sólo en los actos y en la palabra sino también en la imagen; se instala como

¹ Véase Mabel Piccini, “Notas sobre violencia y cultura”, *Argumentos. Estudios críticos de la Sociedad*, UAM-Xochimilco, México, marzo de 1988.

² Véase Jacques Derrida, *Fuerza de ley. El “fundamento místico de la autoridad”*, Madrid, Tecnos, 1997.

³ Véase Cornelius Castoriadis, “Reflexiones sobre el racismo”, *El mundo fragmentado*, Montevideo, Altamira, 1993.

fundamento del erotismo, se hace lenguaje del sexo y del juego amoroso. Toma la forma de represión que conmina al silencio y de confesión que obliga el decir no sólo en la tortura; se instaura en el placer haciendo de éste un placer impuesto, extorsionado, dominado, sufrido, sometido... preconiza voluptuosidades dolorosas.

También se la fusiona y confunde con el poder. Sin embargo; hay algo que la distingue de éste, en el sentido dado por Michel Foucault a este término. Desde esta perspectiva, el poder es una relación, una relación de fuerzas, el modo o la forma de la acción de unos sobre otros; es decir, la acción de unos sobre las acciones de los otros, sean éstas acciones presentes, eventuales o futuras. El poder es el ejercicio de unos sobre las acciones de los otros y, por ende, no sólo reprime, sino también seduce, facilita, dificulta, amplía, limita y, por supuesto, también prohíbe, si bien la prohibición no es su forma más importante, ni siquiera privilegiada.

En este tipo de relación se puede llegar a hacer uso de la violencia, pero cuando ésta hace su aparición, la relación de poder se desvanece, encuentra en la violencia su propio límite, deja de ser una relación de poder para transformarse en coacción. En la relación de poder

se incluye un elemento importante: la libertad –dice Foucault–. El poder se ejerce únicamente sobre “sujetos libres” y sólo en la medida en que son “libres” [...] sujetos individuales o colectivos, enfrentados con un campo de posibilidades, donde pueden tener lugar diversas conductas, diversas reacciones y diversos comportamientos. Ahí donde las determinaciones están saturadas, no hay relación de poder; la esclavitud no es una relación de poder cuando el hombre está encadenado [en este caso se trata de una relación física de coacción], sino justamente cuando puede desplazarse y, en última instancia, es capaz.⁴

La relación de poder impone un juego posible entre los involucrados, es mucho más compleja y carece de la obviedad de la violencia; la libertad es, por tanto, condición de la existencia del poder, sin ésta su ejercicio no opera, ya que requiere, siempre y en todo

⁴ Michel Foucault, “El sujeto y el poder”, en H. Dreyfus y P. Rabinow, *Michel Foucault: más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1988, pp. 239-240.

momento, del otro polo de la relación: la capacidad de resistir, esa fuerza para enfrentarse o sustraerse al ejercicio del poder. De esta manera, el ejercicio del poder y la rebeldía de la libertad no pueden separarse: late, entonces, en las entrañas mismas de la relación de poder, la obstinación de una voluntad que se niega a ser conducida y dirigida por el ejercicio del poder, y la intransitividad de una libertad que busca expresarse, una libertad que no puede ni quiere delegarse. A esta obstinación de la voluntad, a esa intransitividad de la libertad Foucault le otorga el nombre de *resistencia*. No hay poder sin resistencia –afirmará sin la menor vacilación.

Por consiguiente, para que haya ejercicio del poder ha de existir el reconocimiento del otro, el otro en toda su capacidad de resistir al imperio de su fuerza; el otro, entonces, como un posible. Sin embargo, hay situaciones en que esas relaciones se vuelven fijas, se cristalizan... En estos casos,

las relaciones de poder, en lugar de ser móviles y permitir a aquellos que intervienen una estrategia que las modifique, se encuentran bloqueadas y fijadas. Cuando un individuo o un grupo social llegan a bloquear el campo de las relaciones de poder, volviéndolas inmóviles y fijas, e impidiendo la reversibilidad del movimiento –mediante instrumentos que pueden ser tanto económicos como políticos o militares–, estamos ante lo que se puede denominar un estado de dominación.⁵

Foucault ejemplifica estos estados en que las relaciones de poder tienen escasa o nula movilidad, en que son permanentemente disimétricas con un margen de libertad muy limitado, por medio de la estructura conyugal tradicional. En ésta, el ejercicio del poder recae sobre el hombre, en tanto que la capacidad de respuesta de la mujer es mínima y escasa, aunque puede realizar una serie de actos, tales como engañarlo, sacarle dinero con maña, resistirse a tener relaciones sexuales; sin embargo, la mujer padece un estado de dominación: sus astucias no alcanzan la eficacia necesaria para invertir la situación.⁶

⁵ Michel Foucault, “La ética de sí como práctica de la libertad”, *Estética, ética y hermenéutica, Obras Esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós, 1999, p. 395.

⁶ *Ibidem*, pp. 405-406.

Las relaciones de poder son siempre juegos estratégicos entre libertades, en que unos intentan determinar las conductas de los otros, y éstos responden no dejándose determinar o buscando determinar, a su vez, las conductas de los otros. Es un juego, una tensión constante.

Hay momentos en que las relaciones de poder se convierten en estados de dominación, y son éstos los que generalmente se entienden como poder. Por otra parte, entre los juegos de poder y los estados de dominación, se instalan las tecnologías gubernamentales, en su sentido más amplio, ya que hacen referencia no sólo a las prácticas de un gobierno o de un Estado, sino que incluyen las formas más diversas, a partir de las cuales se gobierna una familia, una mujer, unos hijos... o bien, el modo en que se gobierna una institución. Son generalmente este tipo de técnicas las que permiten el establecimiento y la permanencia de los estados de dominación, de ahí la importancia de entender su funcionamiento, de conocer su forma, su manera de implementarse, ya que por su intermedio las relaciones de poder logran cristalizarse en estados de dominación.⁷

En tanto, la violencia encuentra su fundamento en la negación del otro, rompe toda posibilidad de juego entre los sujetos involucrados, hace del sujeto un objeto, objeto de exterminio, de placer, de uso o de abuso. Lo desaparece en tanto sujeto, y al imponer su fuerza, más que debilitar la capacidad de resistir, la quiebra, la anula, la cercena; la libertad es abolida, el reconocimiento del otro es borrado: no hay otro, la otredad se vuelve objeto a destruir, a exterminar o bien, a abusar.

La situación se hace aún más complicada, ya que poder y violencia guardan entre sí estrechas y ambiguas relaciones: en las entrañas mismas de toda relación de poder se esconde la violencia, en cualquier momento la relación de poder puede deslizarse hacia un acto de violencia; paso efímero entre uno y otra: cuando el juego entre los sujetos que intervienen en la relación de poder se desvanece, cuando el juego cesa, la violencia se instala: ya no hay reconocimiento del otro en tanto posible, sólo la imposición imperiosa de la fuerza como ley del más fuerte.

⁷ *Ibidem*, pp. 413-414.

¿Cómo, de qué manera la palabra se transforma en ejercicio del poder y se desliza hacia constituirse en acto violento? No debemos olvidar que la palabra carga en sí misma el poder de nominar: darle al sujeto un nombre por el cual es conocido, reconocido y en el cual se recuerda y se memoriza a sí mismo. Acto de habla⁸ obligado para que el sujeto se constituya, sólo podrá instaurarse en el orden de la cultura desde el momento en que alguien, algún otro, lo nombre, le otorgue un nombre en el cual reconocerse y ser reconocido, capaz de hacer realizable su singularidad. En este acto de nominación, la palabra adquiere toda su fuerza realizativa.⁹

Al ser llamado por un nombre, se inicia la posibilidad de su existencia social, ingresa en la vida temporal del lenguaje que excede los propósitos de este nombramiento. En ese momento se produce un acto realizativo, algo sucede, algo acontece: el sujeto existe, ha ingresado en el orden de la cultura y en la vida del lenguaje.

El lenguaje sostiene al cuerpo y lo convierte en cuerpo hablante; sólo el ingreso a él hace posible la existencia; ingreso marcado por la fuerza de la palabra del otro que le otorga un nombre y con él transforma su carne y sus huesos en cuerpo hablante. Por el nombre es reconocido, en él se reconocerá a sí mismo y al ser nombrado será reconocible... Este acto de nombramiento no se agota en sí mis-

⁸ J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras*, Barcelona, Paidós Studio, 1998. El acto de habla performativo, para este autor, tiene siempre como fuente de enunciación a la primera persona del presente del indicativo en voz activa, y los interlocutores deben hallarse dentro de un contexto permanente o situación total. No es una comunicación lingüística sino una operación y la producción de efectos; es decir, produce o transforma una situación, opera. Se constata en ellos la presencia de los interlocutores y la intencionalidad del sujeto hablante; a su vez, estos actos deben pronunciarse de una manera determinada y ejecutar ciertas acciones, requieren de una cierta convencionalidad para ser exitosos. "Tiene que existir un procedimiento convencional aceptado, que posea cierto efecto convencional, y que debe incluir la expresión de ciertas palabras por ciertas personas en ciertas circunstancias", p. 67. Sin el cumplimiento de estas condiciones el acto será infortunado.

⁹ Judith Butler, *Excitable Speech. A politics of performative*, Nueva York-Londres, Routledge, 1997. La autora toma en consideración la reflexión de J.L. Austin, en relación con los actos de habla performativos: los ilocucionarios, capaces de realización en el momento mismo de su enunciación, realizan lo que dicen; y los perlocucionarios capaces de producir efectos y consecuencias diferentes del acto en sí mismo. Cfr: J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras, op. cit.* "[...] decir algo es hacer algo; o en los [casos] que porque decimos algo o al decir algo hacemos algo", p. 53.

mo, se juega una y otra vez, se repite, se reitera constante, sostenidamente, se constituye en memoria sin posibilidad de olvido, en él se ancla el tiempo, las transformaciones y permanencias.

Primigenia dependencia del sujeto del habla a ser nombrado para poder existir, necesidad de un otro que lo nombre, que en el nombre lo reconozca y que, al nombrarlo, lo haga reconocible; y al mismo tiempo dependencia de su reiteración, reiteración que el sujeto no domina, pues tiene que ver con el ritual social que, en última instancia, decide las condiciones lingüísticas de supervivencia de los sujetos.

El sujeto que nombra a otro, no es un sujeto soberano, dueño y señor del habla y la palabra, ese acto lleva tras sí el eco de las voces de otros, de muchos otros que le dan a su palabra calidad realizativa. El que nombra tuvo que ser nombrado a su vez, fundado e inaugurado en la existencia por otro que lo nombró; ambos, el que nombra y el que es nombrado, son sostenidos por la estructura de nominación en tanto ejercicio lingüístico.

Pero la fuerza de ciertas palabras no queda ahí, en el simple hecho de otorgar un nombre. Al hablar con otros, se producen actos de otra naturaleza, también actos de habla, que dan lugar a todo un cúmulo de efectos y consecuencias que el simple hecho de hablar provoca en el otro. Algunos actos de habla buscan herir y amenazar los cuerpos, éste es el uso de la injuria al interpelar al otro: palabra cargada de odio y al mismo tiempo, acto.

La injuria, el insulto, también buscan dar un nombre al otro, buscan reiterar el acto nominativo primigenio por el cual fue inaugurado en la existencia, pero esta vez con apelativos que niegan su existencia, a fin de darle otro rostro, de provocar otra mirada, de reducirlo a abyección, a ignominia, volverlo despojo, transformarlo en basura, excrecencia y excremento. Por medio de la injuria y el insulto, el poder de la palabra se deslizó al terreno de la violencia. Se transformó en acto de habla violento.

¿Qué busca la injuria? “Poner al otro en su lugar”, se dice en el lenguaje ordinario. Emite un veredicto, es en sí misma una condena; arremete contra el cuerpo, es lingüístico y físico, es un “asalto verbal” que sale en la búsqueda del cuerpo del otro para herirlo, para hacerlo

sangrar; es “una bofetada”. La injuria, por su fuerza de abominación, adquiere una dimensión somática: es el cuerpo el que se siente amenazado por esta forma lingüística. El acto de habla injurioso es también una forma de reiterar el nombre, aunque pervirtiéndolo: olvida propositivamente el nombre con que fue nombrado y con imperio le atribuye otro nombre, el nombre de la infamia para inscribirlo en el orden de lo abyecto.

Si bien el lenguaje sostiene al cuerpo, también lo amenaza al proferir la injuria, la cual refleja y actúa las relaciones sociales de dominación, ubicando a quien se injuria en posición de subordinación. Injuriar, entonces, es repetir y reproducir la estructura asimétrica dominante.

La palabra, lingüísticamente, no es en sí misma injuriosa; sin embargo, hay ciertas palabras en las cuales el odio y la violencia dormitan a la espera de su ejercicio, cargan semánticamente una historia que recuerda en el olvido su fuerza destructiva, guarda el trauma que vive en el nombre injurioso y que revive en su iterabilidad: cada vez que se la enuncia, la escena traumática aparece cual fantasma que ronda.

La historicidad del lenguaje precede y excede al sujeto que habla. Hay quien ejerce su habla en presente, pero en él se cuelan otros tiempos: un pasado hecho de olvidos que actúan y un futuro pleno de expectativas, ideales, afectos, deseos y esperanzas. Un pasado y un futuro que resisten, insisten y persisten en el presente de la palabra. Es por ello que quien profiere la injuria no está en el origen mismo de su producción, la palabra injuriosa se modeló en el tiempo, se construyó como resultado del hacer de lo social, escondió las relaciones y los enfrentamientos de los cuales emergió, ocultó sus razones y motivos, su odio, su deseo de muerte y exterminio. El que injuria, entonces, la utiliza como “cita”, es responsable de su repetición y no de su producción originaria, responsable de sus efectos, no siempre “afortunados”.¹⁰ En este caso, la injuria no tuvo eficacia, careció de fuerza suficiente al no cumplir con las condiciones necesarias de lu-

¹⁰ Véase J.L. Austin, *Cómo hacer cosas con palabras... op. cit.*, en relación con los actos performativos desafortunados, pp. 55 y ss.

gar, tiempo y rituales; careció, por consiguiente, de inscripción institucional.

La carga injuriosa de la palabra no es suficiente para hacer efectiva la injuria, son necesarias también ciertas condiciones institucionales de enunciación. La eficacia de la injuria le viene dada tanto por su contenido semántico como por las condiciones en que se externa, por su fuerza institucional.¹¹ La injuria, al ser capaz de reiterar el acto nominativo una vez más, pero ahora desde un lugar institucional y de forma invertida al otorgar un nombre-otro impregnado de odio y abominación (podredumbre, basura, mierda), posibilita la emergencia de dos órdenes contrarios, contradictorios y aun antagónicos: contrapone lo oscuro a lo claro, la podredumbre a la nobleza.

El acto de habla de odio hace aparecer esos órdenes contrapuestos y en el instante de su enunciación, el que lo emite, bajo las condiciones necesarias para que sea eficaz, se coloca, sin dificultades, del lado de lo noble, de lo claro, se convierte en la expresión misma de la pureza, oponiéndose al otro como su polo negativo en el que vive imaginariamente la traición a lo *mismo*, su defección. Mecanismo perverso, ya que la estructura agenciada por la institución está obligada a hacer uso de la injuria contra alguno de los suyos para que resplandezca, sin ambigüedades, su pureza; y por este acto transforma su discurso en creencia de poder soberano, en fuerza de ley.¹²

En tanto el otorgamiento de un nombre por el que se reconoce y será reconocido, un sujeto pertenece, en primera instancia, a la institución familiar, formando parte de su historia singular y que requiere ser refrendado una y otra vez en su reiteración, al ser interpelado bajo el nombre de la infamia; la injuria toma entonces, paradójicamente,

¹¹ Este es el punto de crítica de Bourdieu a la teoría de los performativos, ya que considera que la fuerza no puede residir jamás en la palabra sino en la institución de la cual el hablante es su portavoz, en la situación social del hablante: "El poder de las palabras sólo es poder delegado del portavoz, y sus palabras [...] sólo pueden ser como máximo un testimonio [...] de la garantía de delegación del que ese portavoz está investido [...] la autoridad llega al lenguaje desde fuera [...] Como máximo, el lenguaje se limita a representar esta autoridad, la manifiesta, la simboliza". Pierre Bourdieu, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985, pp. 67 y 69.

¹² Michel de Certeau, "La institución de la podredumbre: Luder", en *Historia y psicoanálisis*, México, Universidad Iberoamericana/ITESO, 2003, pp. 125-139.

la forma de una adopción: con este nuevo nombre el sujeto es reconocido, será su nombre de adopción por esta “nueva familia” que lo reconoce para rechazarlo por su mismo nombre: en el reconocimiento está su negación. La institución¹³ hará de este “nuevo” nombre injurioso e insultante su único nombre, su nombre verdadero, más allá de toda credibilidad.

Este nuevo nombramiento, aunque infame, le otorga un no-sitio, (valga la paradoja): el reconocimiento de que no es reconocible, y el sujeto, ante la reiteración de este nuevo nombre con que se le nombra, es conminado a creer en él. Creencia de que ahí, en ese nombre, se expresa su ser, debe encarnarlo, ejecutar el nombre, hacerse cuerpo del significante: Se re-hace en el nombre injurioso.

Nominar a ciertos sujetos bajo el signo de la ignominia, hace posible que el habla de la institución se instaure en discurso “verdadero” y, a partir de ello, funcione como un poder “absoluto” que no debe ni puede transformarse.

La institución, en sus más diversas formas, lleva este proceso hasta sus últimas consecuencias, legitima y guarda para sí el uso de la violencia para adquirir la calidad y dimensión del torcimiento, de la tortura.

La tortura no tiene otra finalidad que buscar que el sujeto torturado acepte el discurso de la institución, que confiese su podredumbre. El verdugo quiere extraer de su víctima la confesión de que no es más que *esø*, podredumbre. Mecanismo por el cual la víctima se convierte en la voz de su misma ignominia: la víctima es lo más propio de la institución, y también lo más ajeno.

Cuando la confesión ha sido hecha, cuando el sujeto se nombra a sí mismo podredumbre o excremento, la institución restituye su pu-

¹³ “[...] la noción de institución se refiere al conjunto de procesos, acciones, patrones de significación, condiciones de intercambio, rejillas taxonómicas, ordenamientos materiales y simbólicos –estratificaciones de redes de relaciones, actos admitidos y excluidos, sentidos reales y potenciales e identidades– que dan cuerpo y significación material a la experiencia de obligatoriedad [...] La institución crea una experiencia de totalidad en la que encuentra cabida y sentido la acción”, Raymundo Mier, “Calidades y tiempos del vínculo: identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social”, *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, núm. 21, julio-diciembre de 2003, UAM-Xochimilco, México, pp. 153-159.

reza. Verdadera aporía: lo oscuro ha de emerger para que resplandezca la pureza; y, al mismo tiempo, confesión de la excrecencia para acallar la voz, para ahogarla: de ella sólo ha de quedar un susurro, el murmullo de un grito y la instalación de una creencia.

El sujeto debe reconocer el nuevo nombre como “su” verdad, como aquello que lo constituye, debe confesar su nuevo nombre y hacerlo creencia: “Eso soy: mi nombre es podredumbre”.

Algunas respuestas son posibles... En éstas se juega la fortuna o el infortunio de la injuria.

Negar el nombre que se impone con fuerza: no confesar, demostrar, hacer evidente que no es bajo “ese” nombre que el sujeto se reconoce, que por ese nombre no puede ser reconocido, que hay otros nombres que lo identifican, que no es *eso* que carga en sí ese nombre. La confesión es fallida, el sujeto no puede, no quiere obstinadamente proferir el nombre de la abominación como propio. Si bien fallida, el mecanismo se cumple con eficacia: intento desesperado del sujeto para que la institución y los otros abandonen ese nombre con que lo nombran, intento por siempre frustrado: el orden se impone al igual que el nombre de la infamia. Energía en despilfarro, crispación constante, perseguido y perseguidor se constituyen en uno, son uno. Sujeto propio de la institución, adoptado en su crispamiento.

Aceptar el nombre con creencia y con fe, es otra de las posibilidades... Confesar el nombre y la culpa; ejercer la promesa de cambio, de transformación, hacer de la cotidianidad un camino de culpas y promesas. La confesión del nombre se convirtió en *benéfica* y, muy especialmente, en verídica; se abre con la injuria su condición de posibilidad, pero de posibilidad siempre al margen, bajo señalamiento, bajo marca necesariamente memoriosa. Se crea para él, un cúmulo de instituciones, para él y para los muchos como él afectados de los más diversos arrepentimientos: alcohólicos anónimos, neuróticos, golpeadores, perversos, invertidos, fóbicos y otros... en incesante búsqueda de redimir su pecado “clínico”.

Pero hay *otros que aceptan cínicamente la nominación*, la institución *finalmente* logró su cometido: el sujeto confiesa su nombre. Confesión exitosa, aunque el mecanismo se volvió fallido: en el suje-

to que confiesa *por fin* su nombre se produce una vuelta de tuerca, un giro... *Sí, soy sólo eso, podredumbre ¡y qué importa!*

Ante esta declaración, el verdugo se vuelve impotente: el sujeto cumple con lo exigido, confiesa que la injuria es su nombre. El acto se realiza, si bien de manera desafortunada, lo marca el infortunio, la infelicidad. El sujeto se nomina a sí mismo con el nombre de la injuria, se reconoce en él, sin reconocerse. En un acto de ejercicio "irónico" de soberanía, otorga al nombre una fuerza-otra que transforma en fuerza política de oposición, de lucha, y aun, en forma de vida. Deja de ser *lo otro abominable*, para encontrar en *la abominación* su misma defensa y sus armas de combate; construye un sistema¹⁴ a partir del envilecimiento en que es ubicado, mantiene su discurso en la misma injuria y desde ella desafía a la institución impotente para acallar su voz: ya no es un susurro, un cuchicheo, el murmullo ahogado de un grito; es el grito mismo elaborado con humor e ironía, profiere a los cuatro vientos que su nombre es podredumbre, en ella encuentra su identidad e inscribe su experiencia. Hay una clara producción de un nuevo contexto, de nuevas significaciones y sentidos, una ruptura evidente con su contexto originario: producción de lo nuevo en su reiteración.

La palabra injuriosa es, entonces, re-significada, se quiebra su significación primera; el sujeto se ubica en el lugar que le fue asignado para convertirlo en hogar, se afirma en él, habita y hace habitable la injuria, la transforma en afirmación que rechaza toda condena; toma la forma, al decir de Judith Butler, de esas confesiones obtenidas por la fuerza, que no pueden ser usadas en la corte,¹⁵ que no permiten la condena.

¹⁴ Jacques Derrida, en su acercamiento al texto de Austin, pone en evidencia que el infortunio del acto de habla no es un simple accidente del mismo, sino su predicado esencial, su ley; de ahí que la fuerza del signo se inscribe en su iterabilidad, en su repetición como "cita", capaz de romper con el contexto dado y engendrar nuevos contextos. "Firma, acontecimiento, contexto", *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1998, pp. 347-362.

¹⁵ El texto citado de Judith Butler lleva como título *Excitable speech: "In the law, 'excitable' utterances are those made under duress, usually confessions that cannot be used in court because they do not reflect the balanced mental state of the utterer"*, p. 15.

La palabra injuriosa, en este caso, se transforma en “palabra en retorno”: uso de su fuerza para golpear, ahora, al que la emite; para que sea ella misma quien lo hiera, lo abofetee, lo “ponga en su lugar”.

Ciertas comunidades han hecho uso de la palabra injuriosa como forma de resistencia, muy especialmente, aquellas injuriadas en el color de su piel o en su elección sexual... para encontrar en la injuria su orgullo, su fuerza, y aún más, su identidad política.

A pesar de la ironía¹⁶ de estos *actos de habla en retorno*, la injuria continúa su labor de manera casi obscena, ejerce su violencia, discrimina cuerpos, trabaja espíritus... centrando su eficacia en la dependencia del sujeto, para su existencia, del acto de nominación y de su constante reiteración. La injuria se reproduce y se reitera... vive y convive en el presente de toda sociedad, se expresa en el trato ciudadano, es lenguaje de la política, de los medios de comunicación; encuentra su expresión en la vida íntima, en el trato familiar, en el acto amoroso, en el encuentro de los sexos... Cotidianamente enfrentamos, con mayor o menor éxito, su violencia que se desliza de manera insidiosa en los actos de habla que utilizan un lenguaje opresivo, y no es posible olvidar que “el lenguaje opresivo hace algo más que representar la violencia: es violencia” –al decir de Toni Morrison.

El lenguaje, entonces, se nos aparece como una cosa viviente, no es un simple instrumento sobre el cual se puede o no tener control: con el lenguaje se hacen cosas y se hace lenguaje, es también una cosa que hacemos, y con él ejercemos poder y ejercitamos la violencia.

En todo acto de habla, en el hablar y ser hablados, hay siempre una puesta en juego del cuerpo; es acto, y al serlo, dice más o dice diferente de aquello que los cuerpos y las conciencias inmersas en él quieren decir. Así, el acto que la palabra realiza nunca es totalmente comprensible, actúa en exceso de lo que se dice y, sin embargo, sólo actúa en y por medio de lo que dice. Cuerpo y palabra mantienen entre sí una relación escandalosa, incongruente e inseparable:¹⁷ el

¹⁶ “Denominamos ironía al movimiento que consiste en sobrepasar la ley hacia un principio superior; en este caso la ley queda reducida a un poder secundario”, Gilles Deleuze, *Presentación de Sacher-Masoch*, Madrid, 1974.

¹⁷ Véase Shoshana Felman, *The Literary Speech Act. Don Juan with J. L. Austin or Seduction in Two Languages*, Ithaca, Cornell University Press, 1983.

acto de habla se encarna en un cuerpo, y el cuerpo redobla el acto en el momento del habla.

Bibliografía

- Austin, J.L., *Cómo hacer cosas con palabras. Palabras y acciones*, Barcelona, Paidós, 1968.
- Bourdieu, Pierre, *¿Qué significa hablar? Economía de los intercambios lingüísticos*, Madrid, Akal, 1985.
- Butler, Judith, *Excitable Speech. A politics of performative*, Nueva York-Londres, Routledge, 1997.
- Castoriadis, Cornelius, "Reflexiones sobre el racismo", *El mundo fragmentado*, Montevideo, 1990.
- Certeau, Michel de, "La institución de la podredumbre: Luder", *Historia y psicoanálisis*, México, UIA/ITESO, 2003.
- Deleuze, Gilles, *Presentación de Sacher-Masoch. El frío y el cruel*, Madrid, Taurus, 1973.
- Deleuze, G. y Guattari, F., "20 noviembre 1923-Postulados de la Lingüística", *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*, Valencia, Pre-textos, 1988.
- Derrida, Jacques, "Firma, acontecimiento, contexto", *Márgenes de la filosofía*, Madrid, Cátedra, 1998.
- _____, "III. Actos. El sentido de la palabra dada", *Memorias para Paul de Man*, Barcelona, Gedisa, 1989.
- _____, *Fuerza de ley. El "fundamento místico de la autoridad"*, Madrid, Tecnos, 1997.
- Eribon, Didier, *Réflexions sur le question gay*, París, Fayard, 1999.
- Fanon, Frantz, *Piel negra, máscaras blancas*, Ensayos, La Habana, Instituto del Libro, 1968.
- Felman, Shoshana, *The Literary Speech Act. Don Juan whith J.L. Austin or Seduction in Two Languages*, Ithaca, Cornell University Press, 1983.
- Foucault, Michel, "La ética de sí como práctica de la libertad", *Estética, ética y hermenéutica, Obras Esenciales*, vol. III, Barcelona, Paidós, 1999.

- _____, “El sujeto y el poder”, en Dreyfus, H. y P. Rabinow, *Más allá del estructuralismo y la hermenéutica*, México, UNAM, 1988.
- Mier, Raymundo, “Calidades y tiempo del vínculo. Identidad, reflexividad y experiencia en la génesis de la acción social”, *Tramas. Subjetividad y procesos sociales*, núm. 21, julio-diciembre de 2003, México, UAM-Xochimilco.
- Morrison, Toni, *Playing in the Dark. Whiteness and the Literary Imagination*, Nueva York, Vintage, 1993.
- Piccini, Mabel, “Notas sobre violencia y cultura”, *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, núm. 3, marzo de 1988, México, UAM-Xochimilco.